



## Ruta de Formación Profesional Condiciones

Ante la transformación de la Ruta de Formación Docente, regulada por el artículo 31 del Reglamento Docente (Acuerdo 04 del Consejo Directo, febrero 4 de 2020), se socializan los siguientes elementos que orientan la nueva Ruta de Formación Profesional:

- 1. Inscripción:** Todas las personas que tengan un contrato laboral activo con la Corporación Universitaria Remington tendrán autonomía para matricularse gratuitamente en los diplomados o cursos que consideren pertinentes para su desempeño y crecimiento profesional.
- 2. Permanencia:** En caso de no finalizar el curso o diplomado se deberá justificar el motivo adjuntando las evidencias correspondientes (ver circular anexa) o asumir la penalidad contemplada en casos de abandono o pérdida sin justificación.
- 3. Condiciones:** Los diplomados tendrán una duración de 10 semanas y los cursos tendrán una duración de siete semanas; estos serán desarrollados en dos momentos evaluativos del 50 % cada uno.

Los diplomados tendrán una intensidad horaria de 80 horas, de las cuales, 50 son de trabajo independiente y 30 horas son de acompañamiento. Por su parte, los cursos tendrán una intensidad horaria de 30 horas, de las cuales, 20 son de trabajo independiente y las 10 horas restantes son de acompañamiento.

- 4. Certificación:** Aquellos empleados que culminen de forma exitosa los diplomados o cursos, es decir, que obtengan una nota final igual o superior a tres puntos cero (3.0), recibirán una insignia o certificación virtual. Esta certificación tendrá un enlace para compartir en redes sociales o ser impresa.

Cualquier inquietud frente a esas condiciones, con gusto será atendida en la Dirección de Humanidades.

**Camilo Andrés Gálvez Lopera**  
Director de Humanidades